



D Antonio Guevara Plaza
Decano de Turismo

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural Participación en ciclo de talleres y seminario en turismo, de fecha 19 de febrero de 2016 (reg. entrada nº 397), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: Participación en ciclo de talleres y seminario en turismo

Fecha de celebración de la actividad: del 8 al 11 de marzo

Responsable de la actividad: Ángel Morales Baños

Resuelve:

1. El número mínimo de horas será de 15 con un reconocimiento de 0,5 créditos; a partir de esta cantidad el cálculo se ajustará proporcionalmente respecto a la norma general de 25 horas por crédito, y
2. El número de horas que conlleve la realización de las distintas actividades tendrá carácter acumulativo a efecto del reconocimiento de los créditos especificados en el párrafo anterior.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 15 de septiembre de 2016
LA VICERECTORA DE CULTURA Y DEPORTE

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201600200002435

22/09/2016 11:30:45



Dña. Tecla Lumbreras Krauel

